



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
2021-00021-00	EJECUTIVO LABORAL	JOSE RAFAEL MARTINEZ CHACON	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA CESAR	29 DE JULIO DE 2021	2 DE AGOSTO DE 2021
2021-00020-00	EJECUTIVO LABORAL	CARLOS ALBERTO ZAPATA ACUÑA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GLORIA CESAR	29 DE JULIO DE 2021	2 DE AGOSTO DE 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL: 28 de julio de 2021. En la fecha se publica en el Tyba la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con el *art 446 del código general del proceso* y *Art 9 del decreto 806 del 2020*

Termino del traslado (03 días): 29, 30 de julio y 2 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Luis Andres Correa Cardenas
Secretario Circuito
Laboral 01
Juzgado De Circuito
Cesar - Aguachica

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8733d332d7385e44efc291da1409689a9433b2dd58ce88695320da3461f1e16a

Documento generado en 27/07/2021 06:10:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>